



Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario el día 29 de julio de 2021**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

7.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 3/2021 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (7561/2021)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2021 vigente, según se justifica a continuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

- En cuanto a los créditos extraordinarios se crea una aplicación presupuestaria de gastos para urbanizar el vial que dará acceso al CEIP José Iturbi.

Este crédito se financia íntegramente con remanente de tesorería para gastos generales de la Liquidación del ejercicio 2020.

- En cuanto a los suplementos de créditos, se trata de destinar más recursos a mantenimiento e instalaciones públicas como es el cementerio, instalaciones deportivas, y otros edificios municipales, así como la mejora de la vía pública, y de la expropiación de terrenos adjuntos al colegio José Iturbi. Igualmente se suplementan partidas de cara al final del ejercicio para gastos de asistencia técnica y la licitación del contrato de mantenimiento de instalaciones térmicas. Por otra parte existe obligación de atender al pago de sentencias e intereses. Finalmente, y teniendo en cuenta la situación actual de pandemia, se suplementa la partida del Convenio de Confecomerc con el objetivo de seguir dinamizando la actividad económica de la ciudad e incentivar el consumo en el comercio local.

Estos suplementos se financian en su mayor parte con remanente de tesorería para gastos generales de la Liquidación del ejercicio 2020, y en menor cuantía, con la baja de otras aplicaciones de gasto (premios promoción comercial y expropiación inmueble Ctra. Nules)

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 3-2021 (EXPT. n.º 7561-2021) de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2021, según el desglose que se relaciona:





Magnífic Ajuntament de Borriana

ANEXO I CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.1532.61900025	URBANIZACIÓN VIAL SERVICIO CEIP JOSE ITURBI	2021-040	395.000,00 €
	suma		395.000,00 €
INGRESOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
87000000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		395.000,00 €
	suma		395.000,00 €

ANEXO II SUPLEMENTOS DE CREDITOS

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.164.21200003	MANTENIMIENTO Y CONS. CEMENTERIO		45.000,00 €
01.342.21200004	MANT. Y CON. INST. DEPORTIVAS		55.000,00 €
01.920.21200000	MANT. Y CON. EDIFICIOS GENERALES		50.000,00 €
01.1532.21000000	MANT. Y CON. VIA PUBLICA		35.000,00 €
01.1532.61900023	PAVIMENTACIÓN VIALES 2021	2021-011	90.000,00 €
01.151.60000003	EXPROPIACIÓN TERRENOS ADJUNTOS CP J. ITURBI	2021-009	10.000,00 €
01.151.22799008	ESTUDIOS Y TRABJOS TÉCNICOS		60.000,00 €
01.929.22799016	MANT. INST. TÉRMICAS		5.000,00 €
01.920.22699019	INDEMNIZACIÓN TERCEROS		40.000,00 €
01.931.35200000	INTERESES DEMORA		20.000,00 €
01.430.47200000	CONVENIO AYUDAS CONFECOMERÇ AYUDAS COMERCIO		165.000,00 €
	suma		575.000,00 €
INGRESOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
87000000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		555.000,00 €
	suma		555.000,00 €
GASTOS-DISMINUCIÓN			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.430.48900015	PREMIOS PROMOCIÓN COMERCIAL		10.000,00 €
01.151.60000006	EXPROPIACIÓN INMUEBLE CTRA. NULES	2021-028	10.000,00 €
	suma		20.000,00 €

EXPTE. 7561-2021 (Total Anexo I y Anexo II: 970.000 €)

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990"





Magnífic Ajuntament de Borriana

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Fuster (una).

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, los veintidós miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

*DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN*

